

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DEL RIO TAJO

MANCOMUNIDAD DEL RIO TAJO

Aprobado por el pleno de la Mancomunidad del Río Tajo, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2011, el presupuesto de esta Mancomunidad para el presente ejercicio de 2011, se expone al público por plazo de quince días hábiles dicho presupuesto, a efectos de reclamaciones por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, artículo 112-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 20-1 Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril; con la advertencia de que si transcurre el citado plazo sin que se presenten reclamaciones u observaciones, el presupuesto aprobado inicialmente adquirirá el carácter de definitivo; y a cuyos efectos se publica resumido por capítulos en su clasificación económica (gastos e ingresos) y áreas de gasto en cuanto a la clasificación por programas de gastos:

a) Resumen por capítulos clasificación económica (Gastos e Ingresos)

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
a) Gastos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	115.834,50
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	40.835,04
3	Gastos financieros	900,00
b) Gastos por operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	1.500,00
Total gastos		159.069,54

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
Ingresos por operaciones corrientes		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	254,00
4	Transferencias corrientes	158.787,51
5	Ingresos patrimoniales	28,03
Total ingresos		159.069,54

b) Resumen clasificación por programas de Gastos (Áreas de gastos).

Area (programa)	Denominación	Euros
1	Servicios públicos básicos	53.100,00
2	Actuaciones de protección y promoción social	34.135,32
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	15.763,36
9	Actuaciones de carácter general	56.070,86
Total gastos		159.069,54

Asimismo se hace pública, en extracto, la relación de puestos de trabajo incluidos en el anexo de personal:

A) Funcionarios.

Ninguno. Secretaría-Intervención desempeñada en régimen de acumulación.

B) Personal laboral.

1.- Administrativo de Administración General: Una plaza.

2.- Conductor: Una plaza.

3.- Agente cultural: Una plaza.

4.- Archivero/a: Una plaza.

5.- Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Cebolla 30 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Roberto Esteban Frontán.

N.º I.-9034